



Panorama General de la Seguridad Social



La Seguridad Social en un Estado Moderno

Conceptualización:

“Es la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica.” (O.I.T.)



Importancia:

1. Promueve el desarrollo económico, social y cultural.
2. Impulsa la equidad, la inclusión social y mejora niveles de bienestar.
3. Reduce desigualdades del mercado.
4. Respuesta política y social de los Gobiernos para cumplir con su obligación de promover el bienestar de la población.

Convenio 102 de la OIT

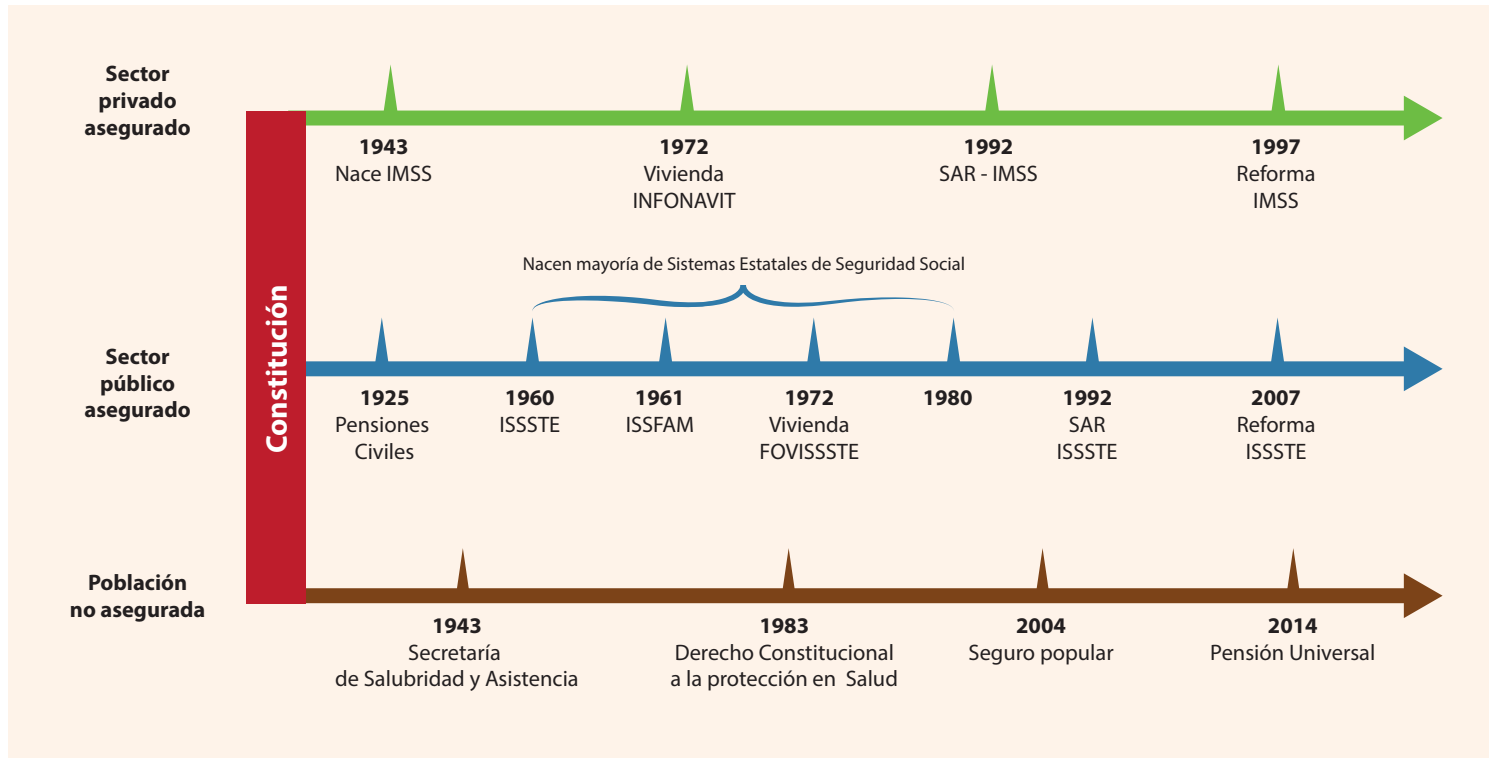
Convenio 102 de 1952 de la OIT: Se determinó que la seguridad social comprende nueve ramas o programas de protección social. Se encuentra en vigor desde abril de 1955. lo han ratificado 50 países, entre ellos México (octubre 1961)

Convenio Sobre la Seguridad Social Número 102 (Norma Mínima) Ramas que Abarca

- I. Asistencia medica.
- II. Prestaciones monetarias de enfermedades.
- III. Prestaciones de desempleo. 1
- IV. Prestaciones de vejez.
- V. Prestaciones en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- VI. Prestaciones familiares. 1
- VII. Prestaciones de maternidad.
- VIII. Prestaciones de invalidez.
- IX. Prestaciones de sobrevivientes.

Desarrollo de la Seguridad Social en México

En México la seguridad social es un derecho constitucional establecido en el Artículo 123.



Crisis de la Seguridad Social en México

- La Seguridad Social en México, se consolida a partir de los años 40's del siglo XX: SSA e IMSS (1943). ISSSTE 1960.
- Red hospitalaria SSA, IMSS e ISSSTE construyeron, es actualmente la infraestructura médica más importante del país.
- La situación económica y demográfica entre 1940 y 1980, permitieron la expansión y desarrollo de diversos sistemas de Seguridad Social.



- A partir de los 90's cambios demográficos y epidemiológicos del país, marcan el inicio del agotamiento de los sistemas tradicionales e inicia un proceso de revisión y reformas: Capitalización, Paramétricas y Mixtos.
- SAR ISSSTE 92, IMSS 1995/97, ISSSTE 2007, PEMEX y CFE 2015-16

Los Sistemas de Seguridad Social en México

Fragmentada en diversas instituciones públicas, aún no es universal, ni protege a los más vulnerables.

- IMSS; ISSSTE; ISSFAM; Seguro Popular
- 31 Sistemas Estatales de Seguridad Social
- Sistema de salud de la CDMX
- Sistemas Municipales de Salud o de Pensiones(número no cuantificado)
- 33 Sistemas Pensionarios de Universidades Públicas
- Otros sistemas para PEMEX, CFE, Banco de México y Banca de Desarrollo
- Diversos sistemas privados.

Sistema desarticulado con una oferta de servicios de distinta calidad, con diferentes requisitos de acreditación y con distintos costos para los usuarios.

La Seguridad Social de los Trabajadores de la Educación

Cobertura de la Seguridad Social de las 57 Secciones Sindicales

Cobertura de la Seguridad Social de las 57 Secciones Sindicales

Seguro	ISSSTE	Institutos Estatales	IMSS
Salud	43 Secciones: 38 Federales 5 Estatales	10 Secciones Estatales	4 Secciones Estatales
Pensiones	35 Secciones Federalizadas	22 Secciones Estatales	Financiamiento

Cobertura de la Seguridad Social de las 57 Secciones Sindicales

Concepto	Salud Activos	Salud Pensionados	Pensiones	Créditos	Vivienda
Trabajadores Estatales de la Educación en Michoacán	ISSSTE	IMSS		logo	

Financiamiento de la Seguridad Social

La SS debe otorgar prestaciones en equilibrio para garantizar estabilidad:

$$\text{GASTOS}(\pm)\text{VARIACIÓN DE RESERVAS} = \text{COTIZACIONES SOCIALES}(+)\text{APORTACIÓN ESTADO} (+)\text{ RENDIMIENTOS RESERVAS} (+)\text{ OTROS Ys.}$$

Convenio 102 OIT: El Estado debe promover periódicamente estudios y cálculos actuariales para equilibrio financiero

En México el financiamiento de la seguridad social, tiene 5 componentes:

1. Contribuciones de trabajadores,
2. Contribuciones de patrones,
3. Contribuciones del Gobierno en sus 3 niveles (contribuciones de ley y/o subsidios),
4. Gasto asistencial del Gobierno a la seguridad social, y
5. Otros ingresos derivados de los activos de las Instituciones de Seguridad Social.

México: Entorno Económico de la Seguridad Social (PIB)

EVOLUCIÓN del PIB 1990-2015

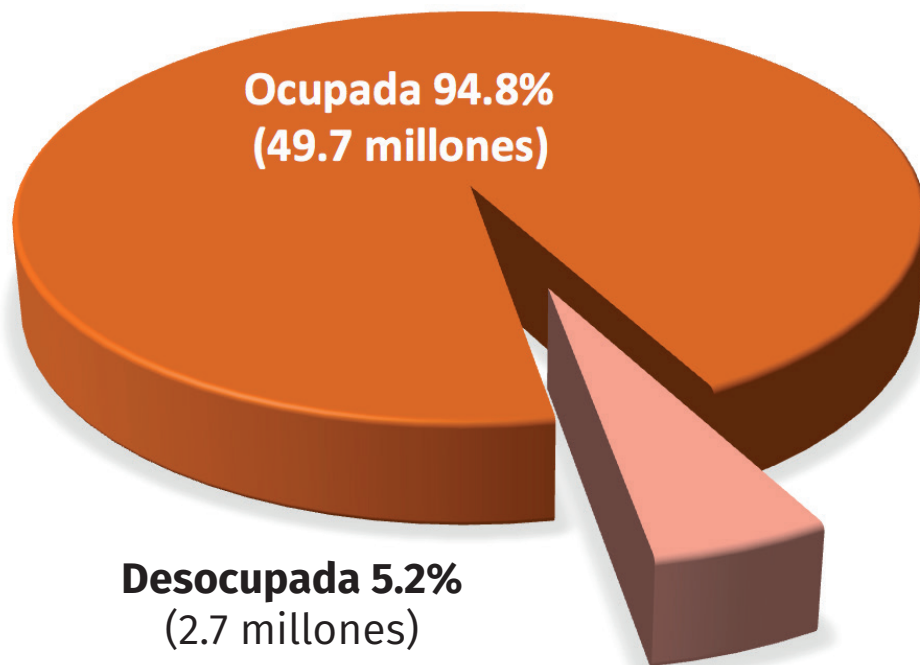


Crecimiento real promedio del PIB 1990-2015: 2.0%

Entorno Económico de la Seguridad Social: Empleo 2015

POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA

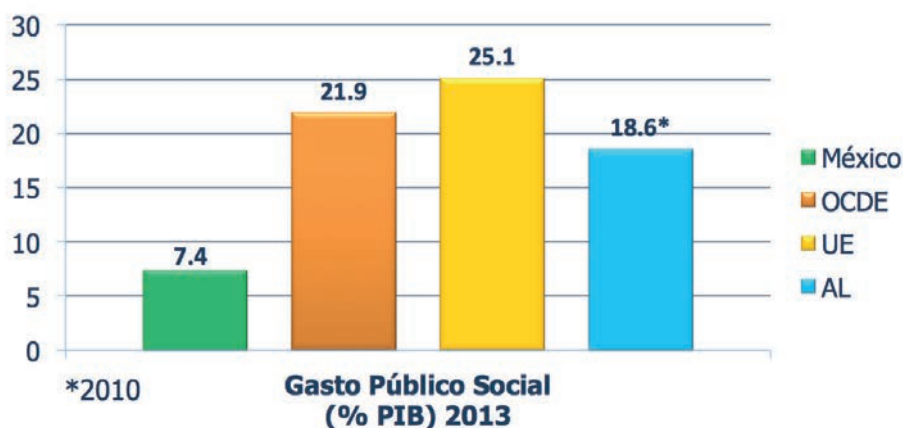
PEA = 52.4 millones



Real Salario
1976-2014 = -66%

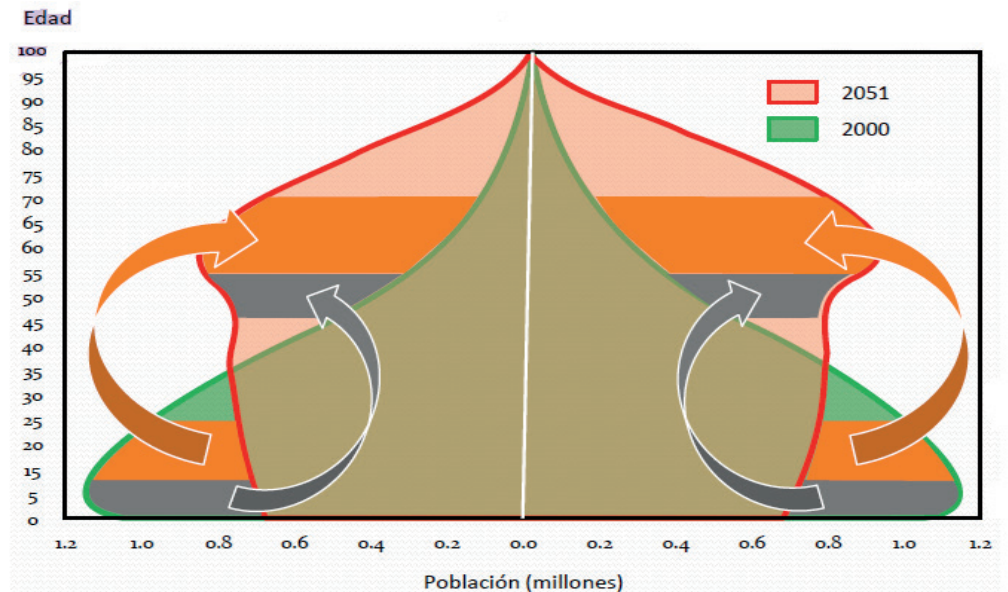
Fuente: INEGI 1er trimestre 2015

México y Otras Regiones del Mundo: Gasto Público Social como % del PIB 2013



«La desigualdad del ingreso y las divisiones sociales pueden empeorar y volverse persistentes a menos que los gobiernos actúen rápidamente para impulsar el apoyo a los sectores más vulnerables de la sociedad» (OCDE-2014).

Los Retos: Transición Demográfica



Expectativa de vida promedio nacional



Número de adultos mayores de 60 años



1 En 1976 existían 6 nacimientos por cada 1,000 mujeres en 2012 se reduce a 2

Fuente: INEGI/CONAPO

Los Retos: Transición Epidemiológica

1976

Predominio enfermedades transmisibles: tuberculosis, pulmonía, sarampión, diarreas, etc.

Predominio enfermedades transmisibles: tuberculosis, pulmonía, sarampión, etc.

2015

Tendencia predominio enfermedades crónico degenerativas (Obesidad, Diabetes, cardiovasculares, Cáncer, hipertensión, etc.)

Predominio enfermedades transmisibles: tuberculosis, pulmonía, sarampión, etc.

Coexistencia de enfermedades infecciosas y enfermedades no transmisibles.

Contexto Internacional

Los problemas de la Seguridad Social originados por la prevalencia de estos dos fenómenos, no han sido privativos de nuestro país, en todo el mundo desde la década de los 80's, se percibió el inicio de un proceso de reflexión y revisión de la estructura, operación, e impacto social y financiero de los esquemas previsionales.

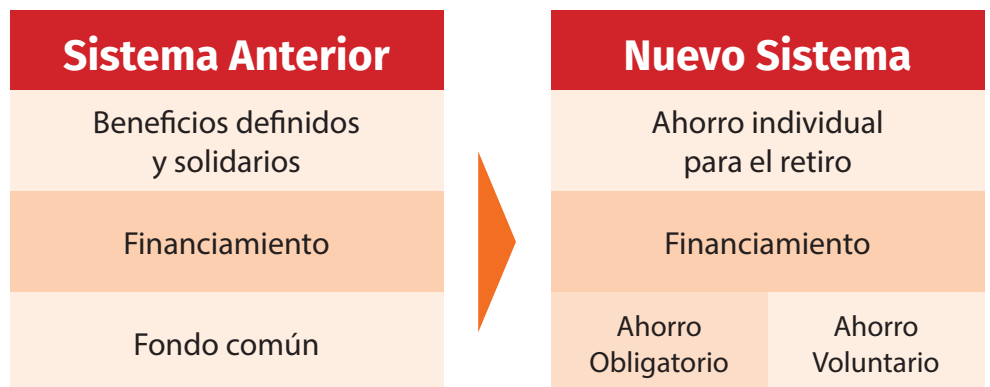
Como resultado de ello, las reformas a la seguridad social que se han implementado, abarcan a todos los continentes y países de los más diversos regímenes políticos y económicos. Se estima que en las últimas tres décadas se han registrado más de 200 reformas en todo el mundo.

Entre las medidas más recurrentes para el análisis y promoción de las reformas realizadas, destacan tres con las que se pretende garantizar el financiamiento futuro de la previsión social mediante el equilibrio financiero y actuarial y adecuar los sistemas a la nueva realidad demográfica y epidemiológica:

1. Implementar reformas de carácter paramétrico a la estructura de beneficios de los sistemas para tratar de resolver la problemática;
2. Promover reformas hacia sistemas de contribución definida transformando la estructura de financiamiento hacia Cuentas Individuales, para buscar equilibrio de largo plazo.
3. Impulsar reformas de carácter mixto para aprovechar las ventajas sociales y solidarias de los sistemas de beneficios definidos, con el potencial financiero de los esquemas de capitalización individual.

Nuevo Sistema de Cuentas Individuales

▶ Nace: abril de 2007. Sustitución gradual de beneficios definidos, administrado por el Gobierno, por uno de contribución definida basado en C I, administrado por el Gobierno, AFORES públicas y privadas y aseguradoras privadas.



▶ Administración del sistema: PENSIONISSSTE. A partir de entonces coexisten 2 sistemas de retiro para los Trabajadores de la Educación Federalizados:

- Sistema de Reparto (en proceso de extinción)
- Sistema de Cuentas Individuales (en consolidación).

PENSIONISSSTE: Afore Pública



Conceptualización

Afore: Administradora de fondos para el retiro, distinta a un banco, aseguradora o casa de bolsa.

Institución financiera que administra e invierte recursos de los trabajadores, a través de la Siefore.

Siefore: Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro. Es el fondo donde la Afore invierte los recursos para su capitalización.



Única AFORE Pública del mercado

Única AFORE sin fines de lucro

Única AFORE con Sentido Social

Única AFORE con Representación de Trabajadores en CEP y otros

Objeto exclusivo



Administrar Cuentas Individuales, e

Invertir los recursos en el mercado

Características de la Cuenta Individual

La CI se constituye en el motor del nuevo sistema de ahorro individual.

El sistema funciona con CI a nombre de los trabajadores.

La CI se considera como un instrumento de inversión a largo plazo.

El saldo de la CI se conforma con los depósitos que se realizan a 5 subcuentas: 2 de ahorro obligatorio y 3 de ahorro voluntario.

Cuenta Individual	
Tipo de Ahorro	Subcuenta
Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> RCV (Para adquirir pensión) Vivienda (Para adquirir vivienda)
Voluntario	<ul style="list-style-type: none"> Ahorro Solidario Aportaciones Complementarias de Retiro. Ahorro de Corto y de Largo Plazo

Para aumentar la pensión o proyectos personales

Estructura de la Cuenta Individual

CUENTA INDIVIDUAL DEL NUEVO SISTEMA

SUBCUENTA	INTEGRACIÓN DE RECURSOS
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.	Contribuciones obligatorias del trabajador, Dependencia y Gobierno. Si el trabajador migró a este sistema adicionalmente: <ul style="list-style-type: none"> • Depósito inicial de los recursos SAR ISSSTE 92 • Bono de pensión del Gobierno Federal.
Ahorro solidario.	Aportación conjunta del trabajador y la Dependencia. Trabajador 1 o 2% del SB, Dependencia hasta 6.5% del SB.
Aportaciones voluntarias complementarias de retiro.	Recursos adicionales, que pueda aportar el trabajador ó dependencia. Ahorro de largo plazo, con estímulos fiscales. Disponibilidad hasta la fecha de retiro del trabajador. Se podrá acumular a la pensión o retiro en una sola exhibición.
Aportaciones voluntarias de largo plazo.	Recursos adicionales que puede aportar el trabajador, como inversión de largo plazo y obtener mejores rendimientos que el ahorro tradicional. Retiros cada 5 años mínimo
Aportaciones voluntarias de corto plazo.	Recursos adicionales que puede aportar el trabajador para invertir en el corto plazo y obtener mejores rendimientos que el ahorro tradicional. Retiros cada 2-6 meses.
Vivienda.	5% Registro de aportaciones. Recursos administradas por FOVISSSTE.

Estructura de la Cuenta Individual : Artículo Décimo Transitorio

EL PENSIONISSSTE también administra la cuenta individual de los trabajadores del Sistema de Reparto.

CUENTA INDIVIDUAL DEL SISTEMA DE REPARTO (ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO)	
SUBCUENTA	ORIGEN DE LOS RECURSOS
Retiro	SAR ISSSTE 92
Vivienda	5% sólo registro. Las aportaciones son administradas por FOVISSSTE

Seguro de Pensiones: Contribuciones a la Cuenta Individual (% del sueldo básico)

Contribuciones del Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)

	Ley 2007			
	Trabajadores	Dependencia	Cuota social	Total
Pensiones / RCV	6.125	5.175	±1.21	12.5
SAR/92	Se integra en la contribución de 5.175			
Total contribuciones obligatorias S/A	6.125	5.175	±1.2	12.5
Ahorro solidario	2.0	6.50		8.50
Total RCV C/A	8.125	11.675		21.00
Contribuciones registradas administrativamente por las Afores y manejados directamente por FOVISSSTE				
Vivienda		5.0		5.0

1 La contribución obligatoria se señala en forma aproximada al porcentaje del sueldo básico, porque la cuota social del Gobierno Federal para el seguro de RCV es de 5.5% del salario mínimo general para el Distrito Federal, vigente al día 1º de julio de 1997, actualizado trimestralmente con la inflación, monto que equivale a aproximadamente 1.2% del promedio del sueldo básico de un trabajador activo, y en el caso de Salud la cuota social equivale 3.03%.

Nuevos Seguros y Formas de Pago de Pensión

SEGUROS

1.- Seguro de Retiro. Pensión en forma anticipada, sin requisito de edad y años de cotización.

2.- Seguro de Cesantía en Edad Avanzada. Pensión cuando se queda sin trabajo: 60 años de edad y 25 de cotización.

3.- Seguro de Vejez. Para el trabajador o pensionado por Riesgos de Trabajo ó Invalidez cuando cumple 65 años de edad y 25 ó más de cotización.

FORMAS DE PAGO

1.- Renta Vitalicia. Pensión mensual con aseguradora, junto con seguro de sobrevivencia para familiares derechohabientes.

2.- Retiro Programado. Pago mensual que se contrata con la AFORE, de acuerdo al saldo y expectativa de vida.

3.- Pensión Garantizada. Pago mensual que garantiza el Gobierno Federal, al trabajador de 60 o 65 años de edad y 25 años de cotización, cuando recursos de C I, no son suficientes para contratar una renta vitalicia y el seguro de sobrevivencia.

4.- Retiro de Recursos en una Exhibición. Recursos que recibe el trabajador a los 60 o 65 años de edad y no tiene 25 años de cotización y ya desea retirarse.

SIEFORE: Inversión de Recursos

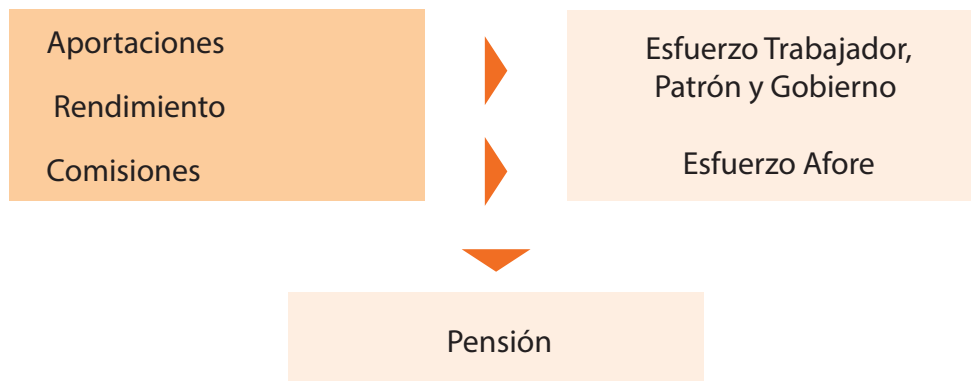
Las SIEFORES de PENSIONISSSTE, son las responsables de invertir los recursos de los trabajadores para generar rendimientos. Existen 4 diferentes SIEFORES de acuerdo a la edad de cada trabajador.

Siefore	Portafolio de Inversiones		Edad del trabajador	
	Renta Fija(%)	Otros Instrumentos(%)		
BÁSICA 1	80	20	60 años y mayores	Más próximo al Retiro
BÁSICA 2	59	41	Entre 46 y 59 años	
BÁSICA 3	50	50	Entre 37 años y 45 años	Más lejano al Retiro
BÁSICA 4	37.5	62.5	36 años y menores	

CÓMO SE DETERMINA EL MONTO DE LA PENSIÓN

El monto de la pensión depende de 4 factores:

1. El esfuerzo de ahorro que realiza el trabajador, patrón y gobierno
2. La tasa de rendimiento del mercado financiero
3. El monto de comisión que cobren las Afores, y
4. Los costos de los seguros de renta vitalicia y sobrevivencia



Reformas Estructurales: Caso México

Esta problemática originó por parte del Gobierno Federal, impulsar la reforma estructural del IMSS de 1997 y la del ISSSTE de 2007, las cuales tuvieron el propósito fundamental de resolver los tres retos centrales que enfrentaban los dos Institutos de Seguridad Social antes de su reforma:

1. Alcanzar viabilidad financiera en el mediano y largo plazo, para sostener el funcionamiento de sus sistemas previsionales;
 2. Fortalecer a los Institutos para detener el rezago y deterioro en la provisión de servicios y mejorar la calidad de los mismos.
 3. Conservar al Estado como garante de la seguridad social de los trabajadores, con equidad y justicia social en su financiamiento.
- Ambas reformas estructurales sustituyeron en forma gradual el sistema pensionario de beneficios definidos y solidarios, financiado con un fondo de reparto, administrados por el Gobierno, por uno de contribución definida, basado en cuentas individuales, administrado por los Institutos de Seguridad Social, la industria de las AFORES y las Aseguradoras Privadas.
 - Con estas reformas se incorpora con recursos fiscales la cuota social a cargo del Gobierno Federal, tanto para pensiones, como para salud y se crea la pensión garantizada en ambos Institutos. También se crea un pilar de aportaciones voluntarias para los trabajadores del sector privado y un pilar de aportaciones voluntarias y de ahorro solidario para los trabajadores de sector público.
 - Con la reforma de cuentas individuales, se crea la industria de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), quienes son las responsables de administrar y registrar las contribuciones obligatorias, voluntarias y solidarias de los trabajadores. Por otra parte, la inversión de los recursos correspondientes se lleva a cabo por Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES), administradas y operadas por las AFORES.

Es importante recordar que para lograr el tránsito en ambos Institutos de Seguridad Social hacia un sistema de cuentas individuales, el gobierno tuvo que asumir el costo fiscal de la transición que significó hacerse cargo del pago de la nómina de pensiones vigente a la fecha de cada reforma, más el subsidio para financiar el pago de las pensiones de todos los trabajadores que posteriormente se retiren, ya sea en el caso del IMSS bajo el régimen de la Ley del 1973 o como en el caso del ISSSTE continuar en el sistema de reparto con modificaciones paramétricas.



Panorama General de la Seguridad Social

